

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

**Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresadas en pesos mexicanos)**

a) Notas de Desglose

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se integra de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo	\$ -	\$ 151,269
Bancos/dependencias y otros	423'173,011	210'613,308
Inversiones temporales	-	221'133,592
	-----	-----
	\$ 423'173,011	\$ 431'898,169
	=====	=====

De estos recursos financieros, las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo estaban distribuidas como a continuación se indica:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banamex, S.A.	\$ 7'429,386	\$ -
BBVA Bancomer, S.A.	415'383,843	110'363,342
Santander Serfin, S.A.	88,503	-
Banorte, S.A.	-	60,966
HSBC México, S.A.	271,279	189,000
Banco del Bajío, S.A.	-	100'000,000
	-----	-----
	\$ 423'173,011	\$ 210'613,308
	=====	=====

Las inversiones financieras son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria en valores de mesa de dinero y sociedades de inversión a tasa fija garantizada que no implique riesgos.

A continuación se muestran las inversiones a corto plazo al cierre de cada uno de los ejercicios, las cuales se manejaron en su totalidad en sociedades de inversión:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
CETES 7 días a 3.40%	\$ -	\$ 9'273,107
CETES 7 días a 2.00%	-	11'360,215
CETES 2 días a 3.10%	-	200'500,270
	-----	-----
	\$ -	\$ 221'133,592
	=====	=====

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

De los importes pendientes de cobro y por recuperar, la Entidad no tiene ningún monto sujeto a algún tipo de juicio y la factibilidad de cobro es viable.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes que se muestran en este renglón se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo(I)	\$ 486'506,671	\$ 366'890,730
Deudores diversos (II)	16'475,820	20'923,810
Otros derechos a recibir	148,600	143,600
Derechos a recibir bienes o servicios(III)	10'688,599	10'688,599
	-----	-----
	\$ 513'819,690	\$ 398'646,737
	=====	=====

(I) La integración de los saldos pendientes de cobro que se presenta en el rubro de Cuentas por cobrar a corto plazo, se originó por ministraciones de recursos federales para el gasto de operación pendiente de reintegrar por parte del Gobierno del Estado, de acuerdo a las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) por la cantidad de \$486'506,671 y \$366'890,730, respectivamente.

Cabe señalar que a partir del año 2015 el pago de la nómina educativa del personal federalizado que se cubría con recursos del FAEB será administrado a nivel Central por la Secretaría de Educación Pública y la Tesorería de la Federación, Capítulo del gasto que representa aproximadamente el 80% del presupuesto federal; sin embargo, el 20% restante de gasto operativo será cubierto en forma directa a la Entidad para los demás Capítulos del gasto.

El registro contable y presupuestal de la nómina educativa, se realizará en la Entidad en apego a los Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los Recursos de Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)

(II) La cuenta de Gastos por comprobar Funcionarios y Maestros, se origina por importes otorgados a los mismos, por concepto de viáticos, organización de eventos culturales o deportivos, así como otros que se aplican en materia de programas especiales educativos,

los cuales en caso de no ser comprobados con la documentación requerida, se deberán reintegrar los importes al Organismo.

- (III) Derechos a Recibir bienes o servicios, el saldo de \$10,688,599 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios notariales, educativos y por arrendamiento de bienes inmuebles.

3. Bienes para su transformación o consumo (Inventarios)

Aun y cuando la Entidad no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes; se considera importante revelar los saldos por inventarios para consumo propio de la operación educativa, los cuales al cierre de 2014 y 2013 se integraban por \$10'214,402 y \$10'159,496, respectivamente, y se encuentran representados principalmente por libros de texto, material didáctico, material de oficina. Asimismo, en los inventarios se incluyen bienes como mesa bancos, mesas y sillas, videograbadoras, gabinetes y pizarrones, entre otros.

Los inventarios se valúan a través del método de Costos Promedios, sin que en ningún caso, estos valores excedan su valor de mercado. El consumo de los inventarios se registra en los egresos conforme se realiza.

4. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Este renglón al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integraba como sigue:

C o n c e p t o	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Edificios no habitacionales	\$ 8,306'007,826	\$ 6,033'142,235
Mobiliario y equipo de administración	1,155'329,512	888'148,741
Equipo de transporte	40'501,138	35'120,024
Maquinaria, otros equipos y herramientas	11'279,494	8'491,038
Software	6'389,628	6'764,983
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3'759,807	3'398,237
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	243,996	204,090
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	135,322	166,149
	-----	-----
	\$ 9,523'646,723	\$ 6,975'435,497
	=====	=====

- I/El incremento sustancial que se aprecia en este rubro se debe a que se llevó a cabo un estudio para determinar valores actualizados, tanto de los bienes muebles como de los inmuebles en apego a lo establecido en los artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental (CONAC).

En el caso de inmuebles, se aplicaron valores catastrales en el área urbana y valores estimados en centros de trabajo y educativos en el área rural.

En lo que respecta a bienes muebles, se ubicaron bienes que no estaban registrados o que no tenían un valor, por lo que se estimó su costo considerando el valor de otros bienes con características similares.

El importe de la Depreciación del ejercicio 2014 y acumulada se integra de la siguiente manera:

Concepto	% de depreciación	Del período 2014	Efecto de años anteriores	Acumulada al 31-Dic-2014
Edificios no Habitaciones	3%	\$ -	\$ -	\$ 253'794,684
Mobiliario y equipo de admón.	10%	45'566,611	899'543,58	945'110,199
Equipo de transporte	20%	2'444,593	36'105,430	38'550,023
Maquinaria y otros equipo	10%	650,431	4'768,507	5'418,938
Mobiliario y equipo educacional	20%	326,269	2'776,716	3'102,985
Equipo instrumental médico	20%	16,003	153,009	169,012
		-----	-----	-----
		\$ 49'003,907	\$ 943'347,250	\$ 1'246'145,841
		=====	=====	=====

Derivado de la aplicación de las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y toda vez que en ejercicios anteriores la Entidad no reconocía la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, se procedió a determinar y registrar los efectos de la misma, utilizando el método de depreciación en línea recta, desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, el resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) se vio afectado en la cantidad de \$49'003,907, y se aplicó en el concepto de otros ajustes a resultados de ejercicios anteriores en el renglón de Hacienda Pública / Patrimonio, el efecto de \$943'347,250.

Cabe señalar que los bienes muebles propiedad de la Entidad, presentan cierto grado de obsolescencia y deterioro en su valor contable y físico, por lo que, se llevará a cabo una depuración y baja de los mismos, toda vez que implican un alto costo de mantenimiento.

Estimaciones y deterioros

La Entidad no aplica el registro de estimaciones por cuentas incobrables o deterioros, y cuando se presentan estos casos, el Consejo Directivo aprueba su cancelación previo dictamen y justificación contra el Ahorro o Desahorro del ejercicio o acumulados.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto plazo

Este renglón al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores por pagar(I)	\$ 153'721,175	\$ 133'754,701
Transferencias otorgadas por pagar(II)	13'534,205	16'635,054
Servicios por pagar(III)	363,943	351,575
Otras cuentas por pagar(IV)	4'779,098	8'980,533
	-----	-----
	\$ 172'398,421	\$ 159'721,863
	=====	=====

(I) Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Los saldos a favor de los principales proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V.	\$ 14'372,673	\$ 7'889,963
Comisión Nacional de Libros de Texto	18'034,812	7'760,104
Inteltech, S.A. de C.V.	3'998,665	-
Special Book Service, S.A. de C.V.	7'136,587	-
LecLenguaje and Education, S.A. de C.V.	2'981,347	-
Educación para el Futuro, S.A. de C.V.	-	6'570,936
Grupo Fapin, S.A. de C.V.	7'394,240	4'828,286
Luis Fernando Ruibal Coker	3'771,386	3'771,386
ECCSON Ingeniería Industrial, S.A. de C.V.	-	2'565,249
Corar Distribuidora, S.A. de C.V.	-	2'119,472
Banquetes y Servicios de Alquiler San Judas S.A. de C.V.	-	2'029,981
Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	8'440,478	1'747,974
International Modular, S.A. de C.V.	-	1'746,403
Varios	87'590,987	92'725,037
	-----	-----
	\$ 153'721,175	\$ 133'754,701
	=====	=====

(II) Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo

Su monto corresponde a transferencias de recursos otorgadas a planteles escolares y otros convenidos con la Federación para la operación de programas especiales coordinados por la Entidad; programas tales como, escuelas de tiempo completo, transporte escolar y minutas sindicales.

(III) Servicios por pagar

Se refiere principalmente por compromiso por la compra de vales para el pago de incentivos por asistencia y puntualidad a personal administrativo sindicalizado, estatal y federal.

(IV) Otras cuentas por pagar

Se integran de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tesorería de la Federación	\$ 3'591,484	\$ 836,865
Instituto de Formación Docente	951,700	951,700
Secretaría de Hacienda	-	5'011,793
Ingresos por clasificar	-	2'075,200
Varios	235,914	104,975
	-----	-----
	\$ 4'779,098	\$ 7'191,968
	=====	=====

2. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Este renglón al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISSSTE Comisión ejecutiva	\$ 140'652,303	\$ 115'961,089
Fondo de ayuda Sin. Mut. Secc. 28	25'803,841	104'384,478
ISSSTE	46'946,380	100'852,606
Metlife México, S.A.	37'629,183	69'015,810
Secretaría de Hacienda	-	57'041,939
Varios	18'378,060	63'326,401
	-----	-----
	\$ 269'409,767	\$ 510'582,323
	=====	=====

II) Notas al Estado de Actividades**1. Ingresos de gestión**

Los Ingresos de la gestión percibidos por la Entidad durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, provienen de los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otros productos	\$ 208'604,538	\$ 49'342,120
Ingresos por venta de bienes y servicios	7'216,385	7'479,571
	-----	-----
	\$ 215'820,923	\$ 56'821,691
	=====	=====

2. Participaciones y aportaciones

Los ingresos percibidos por la Entidad por estos conceptos durante los ejercicios 2014 y 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por ministración FAEB(I)	\$ 8'017'289,222	\$ 7'164'050,995
Ministraciones Estatales	35'025,607	19'179,061
Ministraciones programas especiales	7'329,188	59'728,074
Ministraciones por subsidio Estatal	77'736,581	50'527,535
Remanente	536'780,669	-
Convenios	-	174'747,261
	-----	-----
	\$ 8'674'161,267	\$ 7'468'232,926
	=====	=====

(I) Los ingresos por ministraciones de Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), son las aportaciones que realiza el Gobierno Federal para cubrir el pago de sueldos al personal docentes y administrativo involucrado en educación básica, así como el gasto operativo relacionado con el mismo nivel educativo.

3. *Otros Ingresos y Beneficios*

Los ingresos obtenidos por estos conceptos en 2014 y 2013, son por la cantidad de \$ 22'157,830 y \$ 15'737,328, respectivamente.

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe que se muestra en el Grupo Gasto de Funcionamiento se integra como se muestra en los siguientes rubros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios personales	\$ 7'025'488,989	\$ 6'723'560,041
Materiales y suministros	106'221,143	82'592,263
Servicios Generales	464'808,139	418'473,970
Transferencias internas	611'891,442	9'702,289
Ayudas sociales	251'441,844	171'596,037
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	49'003,907	-
	-----	-----
	\$ 8'508'855,463	\$ 7'405'924,600
	=====	=====

III) *Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio*

1. *Patrimonio Contribuido*

Este rubro presenta las siguientes variaciones: Se incluyó un concepto denominado "Reconocimiento de activos fijos 2013" para incrementar en \$27'618,689 el saldo de Patrimonio y lo que implica afectar el saldo de Resultados de Ejercicios Anteriores en ese mismo importe; esto derivado de las diferencias observadas entre los saldos al 31

de diciembre de 2012 (saldo inicial) en estos rubros, entre los estados financieros dictaminados y los registros contables de la Entidad a esa fecha.

Durante el ejercicio de 2014, la Entidad registró bajas de activos fijos por un importe de \$134'803,547 y altas por un importe de \$44'593,598, lo que representa un impacto neto de \$90'209,949 para reconocer los efectos patrimoniales de las adiciones de activos fijos del ejercicio; cabe señalar que no se registró efecto patrimonial de adiciones de activos fijos de 2014 por \$16'205,157.

Asimismo, se presentó una reducción en el Patrimonio Contribuido, debido al reconocimiento de la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles determinadas desde la fecha de origen de dichos bienes por un importe de \$1'197'141,935, al adoptar el registro de la misma en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (REA)

En este renglón se registraron cargos netos a la cuenta de REA por la cantidad de \$128'703,297, por las siguientes razones:

- a) Cargo por \$112'145,058 para reducir el saldo de los REA por cancelación de ingresos reconocidos en años anteriores por aportaciones de distintos programas en el Estado de resultados del ejercicio de 2013; originado por recursos no aplicados en ejercicios anteriores, lo cual fue aprobado según consta en el Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2014.
- b) Cargos por \$27'618,689 para registrar efecto patrimonial de adiciones de Activo Fijo correspondientes al ejercicio 2013.
- c) Cargos por \$110,979 para disminuir el saldo de (REA) derivados de la cancelación de cuentas por cobrar y abono a (REA) por \$11'171,428, generando un efecto neto de \$11'060,450, el cual en su mayoría corresponde a la cancelación de cuentas por pagar, lo cual fue aprobado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, con fecha 30 de Noviembre de 2014.

3. Ajustes por cambios de valor

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 23 y 27 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental y en base a las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, se procedió a la Actualización del valor de los Bienes Muebles e Inmuebles que integran el Patrimonio de la Entidad por un importe de \$ 2,622'216,020.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Dentro del Estado de Flujos de Efectivo, de las Actividades de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

1. Efectivo y equivalentes

Los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que se presentan en el Estado de Flujos de Efectivo, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos/dependencias y otros	\$ 423'173,011	\$ 210'613,308
Efectivo	-	151,269
Inversiones temporales	-	221'133,592
	-----	-----
	\$ 423'173,011	\$ 431'898,169
	=====	=====

2. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la entidad adquirió bienes muebles por importes de \$60'798,753 y \$72'153,629 pesos, respectivamente, consistente principalmente en mobiliario y equipo de administración, educativo y recreativo.

3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ Desahorro antes de rubros extraordinarios:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros	\$ 403'284,356	\$ 134'867,346
Movimientos que no afectan al efectivo	(54,905)	2'772,768
Reclasificación ingresos ejercicios anteriores	112'145,058	(77'042,696)
Reconocimientos patrimonial activo fijo	44'593,598	44'534,938
Adquisiciones de activo fijo	(60'798,753)	(72'153,629)
Incremento en cuentas por cobrar	115'172,951	(58'940,835)
Incremento en cuentas por pagar	228'496,000	153'172,805
	=====	=====

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

Los ingresos presupuestarios y contables obtenidos al cierre del ejercicio 2014 fueron por **\$8,912'140,020**, tal y como se muestra en el Estado de Actividades.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables:

Total de egresos presupuestarios	\$ 8'479'122,617
(-) Egresos presupuestarios no contables	(65'977,124)
(+) Gastos contables no presupuestarios	95'709,970

Total de egresos contables	\$ 8'508'855,463
	=====

b)Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

	<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Valores	\$ 5'010,142	\$ 6'243,311
Fondos de fideicomisos(I)	24'939,384	55'874,483
Activo fijo por asignar	9'544,216	14'039,739
Litigios por recuperar	88,246	88,246
Bienes concesionados o en comodato	13	38,105
Artículos en resguardo	9'970,905	17'391,097
Bienes adquiridos por planteles	283'221,980	-
Juicios laborales(II)	53'307,235	34'077,442

(I) Los fondos de fideicomisos señalados, la Entidad los controla únicamente mediante Cuentas de Orden, ya que no participa de forma directa en la firma de los Fideicomisos, si no que estos se operan a través de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora; sin embargo, con las nuevas disposiciones de Contabilidad Gubernamental se está efectuando un análisis para su incorporación a la Entidad.

(II) Los juicios laborales corresponden a demandas interpuestas en contra de la Entidad por ex empleados administrativos y docentes.

Contingencia

Riesgo fiscal

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de diciembre de 2008, se publicó un Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, Derechos y de Aprovechamientos, (estímulo fiscal) como medida tendiente a corregir la situación fiscal de las entidades federativas y los municipios, incluyendo a los organismos descentralizados, en relación al entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores.

Dicho estímulo fiscal fue para aplicarse en los años 2009, 2010 y 2011, consistente en la reducción del 60, 30 y 10%, respectivamente, para cada uno de los meses de dichos ejercicios, aplicando los porcentajes señalados en el excedente que resulte de comparar el promedio mensual del total del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores efectivamente enterado correspondiente al ejercicio 2007.

Asimismo, en el ejercicio 2012 mediante Decreto del Ejecutivo Federal, nuevamente se hicieron extensivos las Facilidades Administrativas y Beneficios fiscales, siendo estos últimos de un 60 y 30% para 2013 y 2014, respectivamente.

A lo anterior, la Entidad adoptó dichos beneficios en materia de estímulo fiscal; asimismo, cabe señalar que la Autoridad Fiscal llevó a cabo una auditoria para verificar el debido cumplimiento en materia del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores durante el ejercicio 2012, determinando una omisión por un monto a pagar de **\$30'857,027**.

Como consecuencia, la Entidad pudiera tener cierto grado de riesgo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de responsable solidario por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta efectuadas a sus trabajadores, ya que considera una parte de las remuneraciones como no acumulables para efectos de este impuesto y sobre el cual pudiera aplicarse el beneficio del 30% a que aduce el párrafo anterior.

Cuentas de orden presupuestarias

Orden Deudora

Cuentas de ingresos:

Ley de Ingresos Estimada
Modificaciones Ley de Ingresos Estimada

Cuentas de egresos:

Presupuesto de Egresos por Ejercer
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de egresos Pagado

Orden Acreedora

Cuentas de ingresos:

Ley de Ingresos Por Ejecutar
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada

Cuentas de egresos:

Presupuesto de Egresos Aprobado

C) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proporcionan información estratégica para los diferentes usuarios de la misma, tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

El presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el periodo que se informa, en seguimiento al Programa Operativo Anual 2014 de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, la Entidad operó en condiciones económico-financieras favorables, lo que le permitió hacer frente a la demanda de actividad educativa en el estado por el impulso al fortalecimiento del sistema educativo ejecutando diversos programas sobre este aspecto, así como la dotación del mobiliario, demás útiles necesarios e infraestructura física, que accedena brindar la educación en forma adecuada y confortable durante el ejercicio 2014y permite dar cumplimiento al eje rector "Sonora Educado" del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado.

3. Autorización e Historia

- a) En marzo de 1978, la Secretaría de Educación Pública realizó sus primeros intentos de acercar el poder de decisión a las entidades federativas, creando las 31 delegaciones generales; esto se dio en el marco de la Reforma Administrativa para transformar la estructura de la Administración Pública, desconcentrando con ello la operación de la educación, para lo cual, en el Manual General de Organización de las delegaciones generales se estableció la estructura bajo la cual debía operarse la educación en los estados.

Con este antecedente se dieron los primeros pasos de lo que posteriormente se materializaría como una verdadera descentralización de los Servicios Educativos; sin embargo, persistía el hecho de que los sistemas federal y estatal tenían mandos separados, lo cual dificultaba en parte la colaboración interinstitucional y la unificación en la presentación de los servicios educativos para beneficio del Estado de Sonora.

Es así, que los Servicios Educativos del Estado de Sonora, hasta ese año, seguían operando como una delegación de la Secretaría de Educación Pública. Buscando subsanar esta situación en mayo de 1992, en el marco de la firma del Acuerdo

Nacional para la Modernización de la Educación Básica, nacen por decreto, el 18 del mismo mes, los Servicios Educativos del Estado de Sonora, organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora.

- b) En el mes de mayo de 1994, por instrucciones del Ejecutivo Estatal en turno, se inició la integración de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura y los Servicios Educativos del Estado de Sonora, dándose con esta coyuntura política una progresiva integración, con todos los beneficios inherentes que esta acción conlleva en lo referente a la planificación, desarrollo y evaluación de estos servicios.

Pero no es sino hasta el año de 1996, cuando el Gobierno del Estado fusiona los dos subsistemas para dar lugar a un ente en el que las políticas educativas operarían bajo un marco de uniformidad, ofreciendo con estas acciones una sola instancia de dirección del sector y un desarrollo más equilibrado de las instituciones escolares en todo el Estado de Sonora.

Actualmente, las atribuciones de esta Dependencia se sustentan jurídicamente en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el Reglamento Interior de los Servicios Educativos del Estado de Sonora y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 47, Sección IV, de fecha 12 de junio de 2008 y sus reformas correspondientes.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Los Servicios Educativos del Estado de Sonora, O.P.D. (la Entidad), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene como objeto operar los planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de Sonora, y los que el Ejecutivo del Estado decida incorporar, administrando los recursos humanos, materiales y financieros transferidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal, y prestando los servicios de educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Sonora, así como las demás disposiciones legales aplicables; fue constituido el 18 de mayo de 1992 conforme al Decreto del 18 de mayo de 1992, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

b) Principal actividad

Organizar, coordinar y operar en el Estado de Sonora, los servicios de educación básica, de conformidad con los planes de estudios autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal; coadyuvando a su vinculación con el Sistema Nacional de Educación, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, relacionándose con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales y con las instrucciones

de los sectores privado y social que presten servicios educativos en el Estado para la realización de los programas y actividades relacionados con dichos servicios.

c) *Ejercicio Fiscal*

Durante el presente ejercicio fiscal, la Entidad ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones fiscales, en calidad de retenedor y contribuyente del ISR.

d) *Régimen Jurídico*

Es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° Constitucional, las leyes federal y estatal de Educación, así como las demás disposiciones legales aplicables.

e) *Consideraciones fiscales de la Entidad*

Por su creación y los fines que persigue la Entidad, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos a terceros sujetos a retención tales como: Honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como exigir documentación que reúna los requisitos fiscales.

f) *Estructura Organizacional Básica*

La Entidad cuenta con los órganos de gobierno y administración siguientes:

- I. Consejo Directivo
- II. Dirección General.- Representante Legal de la Entidad.
- III. Unidades Administrativas.

g) *Organizacional básica es la autorizada por la Entidad de acuerdo a las necesidades propias de la operación*

h) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario*

No es integrante de algún fideicomiso o análogos

5. *Bases de Preparación de los Estados Financieros*

a) *Cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC y demás normatividad aplicable*

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades y organismos de las Entidades

Federativas, entre otros tipo de entidades gubernamentales, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, el CONAC con fecha 16 de mayo de 2013, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo donde se determinan los plazos para que los entes públicos de las entidades Federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales, lleven a cabo las funciones que enseguida se indican respecto a la aplicación de la LGCG:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (30 de junio de 2014)
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio:(31 de diciembre de 2014)
- Generación en tiempo real de estados financieros (30 de junio de 2014)
- Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo (Para la correspondiente a 2014)

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de conformidad con lo establecido en la LGCG, principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, las cuales se describen más adelante y se habían venido aplicando en ejercicios anteriores.

Conforme a lo anterior, las bases contables utilizadas por la Entidad fueron preparadas para cumplir con requerimientos normativos gubernamentales; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son en base a su valor de realización de las operaciones y registros.
- c) Los Postulados Básicos aplicables a la Entidad se comentan a continuación y se explica seguidamente su cumplimiento.

Sustancia económica

Refleja la situación económica de sus transacciones, generando información necesaria para una adecuada toma de decisiones.

Entes Públicos

Se cuenta con un marco normativo específico que permite determinar sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

Existencia Permanente

Se establece considerando que el periodo de vida de la Entidad, es indefinido.

Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera y presupuestaria conjuntamente con sus notas permiten tener una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

Importancia Relativa

Todos los aspectos importantes fueron reconocidos contablemente por la Entidad.

Registro e Integración Presupuestaria

Con la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental se dará cumplimiento al 100% a este postulado.

Devengo Contable

Los ingresos se reconocen cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes independientemente de la fecha de pago.

Valuación

Los eventos que generan un registro contable o presupuestal para la Entidad, son valuados a su costo histórico de adquisición, y en algunos casos a su valor estimado o de avalúo, cuando estos son donados en las escuelas de educación básica.

Dualidad Económica

La representación de las transacciones que afectan la situación financiera de la Entidad, han sido reconocidas puntualmente de acuerdo al presupuesto asignado para el cumplimiento de los fines establecidos.

Consistencia

La Entidad ha venido aplicando en forma consistente el registro de sus operaciones, excepto que en este ejercicio, reconoció la depreciación de los activos fijos desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2014, registrando en la cuenta de Patrimonio la correspondiente a ejercicios anteriores.

d) **Normatividad Supletoria:**

En materia de normatividad contable se considera la utilización en forma supletoria la Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

6) Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se señalan las principales políticas contables de la entidad:

a) **Actualización**

No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2014 y 2013.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (alrededor del 8% promedio anual) y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2014-2012, fue en 2012 de 3.57%, 2013

de 3.98%, y en diciembre de 2014 de 4.09% lo que representa un promedio del 3.88% en los tres ejercicios; asimismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 8.22%.

b) Operaciones en moneda extranjera

La Entidad no celebra operaciones en moneda extranjera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

No le es aplicable a esta entidad.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

La Entidad no tiene inventarios para su venta ni para proceso de elaboración; son bienes de consumo propio en el sistema educativo.

e) Beneficios a empleados o por separación

Los pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, se otorgan de acuerdo con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); este Instituto tiene a su cargo las prestaciones por pensiones y jubilaciones; la Entidad tiene la obligación de pagar las aportaciones a su cargo y las retenciones efectuadas a los trabajadores correspondientes a éstos conceptos.

f) Provisiones

La Entidad a la fecha no tiene en sus registros contables provisiones.

g) Reservas

La Entidad no tiene en sus registros reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera de la Entidad, ya sea retrospectivos o prospectivos

La Entidad a partir de 2014 reconoció la depreciación de los activos fijos, reconociendo en el resultado del ejercicio la correspondiente a la de ese año y la diferencia acumulada, contra el Patrimonio en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

i) Reclasificaciones

En la Nota III de desglose "Notas al Estado de Variaciones de la Hacienda", se señalan las reclasificaciones que se llevaron a cabo en el Patrimonio de la Entidad.

j) Depuración y cancelación de saldos

Cuando se lleva a cabo una depuración de saldos contables se elabora en forma previa un dictamen de incobrabilidad por parte del área jurídica, y posteriormente se pone a consideración del Consejo Directivo para su aprobación o rechazo según sea el caso.

7) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Entidad no realizó durante el ejercicio operaciones en Moneda Extranjera.

8) Reporte Analítico del Activo

a) A continuación se relacionan los porcentajes de depreciación por tipo de activos

<i>Concepto</i>	<i>Porcentaje Depreciación</i>
Edificios no habitacionales	3 %
Mobiliario y equipo de administración	10 %
Equipo de transporte	20 %
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10 %
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20 %
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20 %

b) Cambios en el porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

Durante el ejercicio 2014 la Entidad adoptó la política de depreciar los activos fijos aplicando las tasas antes señaladas.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

La Entidad durante el ejercicio 2014 no capitalizó gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

Durante el ejercicio no se asumió riesgo alguno, toda vez que no invierte en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad

Durante el ejercicio la Entidad no construyó bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo

En materia de edificios habitacionales, estos corresponden principalmente a planteles educativos de nivel educación básica que están ubicados en el área urbana y rural, los cuales fueron transferidos a la Entidad en el año de 1992 con la descentralización de la educación básica a las entidades federativas.

A la fecha se ha visto complicada la regularización de un total de 2014 inmuebles, ya que en algunos casos son terrenos ejidales y en otros no se tiene la propiedad ya que no se encuentran debidamente registrados.

- g) Desmantelamiento de activos, planeación con el objetivo de que la Entidad los utilice de manera más efectiva

No le es aplicable, toda vez que es un organismo gubernamental que no tiene por objeto el generar utilidades para los accionistas.

- h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que la Entidad los utilice de manera más efectiva

Las inversiones en activo fijo son consideradas contable y presupuestalmente como un egreso en el período que se realizan, registrándose asimismo su efecto patrimonial. Para los activos fijos donados, solamente se registra el efecto patrimonial de dichas donaciones. Estas inversiones son reconocidas a su valor histórico original, de acuerdo a lo que indican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sin considerar los efectos de su actualización.

9) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Esta política no le es aplicable a la Entidad.

10) Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del Comportamiento de la Recaudación:

No le es aplicable.

- b) Proyección de la recaudación de ingresos en el mediano plazo:

No le es aplicable.

11) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta política no le es aplicable a la Entidad, toda vez que no celebra contratos de deuda pública.

12) Calificaciones Otorgadas

Esta política no aplica a la Entidad, toda vez que no celebra contratos de crédito sujetos a calificación crediticia.

13) Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Considerando que es prioridad para el Gobierno del Estado de Sonora promover el cumplimiento de los objetivos Institucionales, la rendición de cuentas, la transparencia en el ejercicio de la función pública estatal y el desarrollo de una cultura de control, siendo necesario la participación de los titulares de la Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública del Estado.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 establece en su estrategia 6.2 “Gobierno Eficiente y Austero”, garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina y rendición de cuentas.

Por lo anterior, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora emitió las disposiciones de control interno institucional que deberán adoptar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para identificar y aplicar los controles internos y matrices de riesgos que permitan prevenir y evitar posibles actos de corrupción, así como contribuir al logro de las metas y objetivos de la misma, que promueva la prevención y administración de posibles eventos, que obstaculicen o impidan el logro de los objetivos institucionales.

La Entidad, atendiendo lo dispuesto por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, instaló el Comité de Desarrollo Institucional en el que se estableció a los responsables de su aplicación, seguimiento y vigilancia que promueva controles efectivos, orientados a un mejor desempeño institucional

b) Medidas de desempeño financiero

La Entidad celebra en forma trimestral reuniones del Consejo Directivo en las que se informan los avances que se tienen en aspectos financieros en cuanto a captación y aplicación de recursos, justificando en forma apropiada las desviaciones que llegaran a presentarse y las medidas necesarias a llevar a cabo para su ejecución y cumplimiento. Asimismo, se informa sobre el cumplimiento de metas de cada uno de los programas establecidos en las diferentes unidades administrativas.

14) Información por Segmentos

La Entidad no considera necesario manifestar información adicional a la señalada en el presente documento.

15) Eventos Posteriores al Cierre

La Entidad no tiene eventos relevantes que le afecten en forma económica.

16) Partes Relacionadas

Por ser un Organismo Gubernamental, la Entidad no tiene partes relacionadas que pudiera ejercer influencia significativa.

17) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 31 de Diciembre del 2014, el C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura, autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana
Subsecretario de Planeación y
Administración

Lic. Carlos Armando Valencia Monreal
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Patricia Ruiz Coronado
Directora de Recursos Financieros